

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

VICTIMOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO


Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar
Presidente de la Academia de Derecho
Público


Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

VICTIMOLOGÍA

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1157	26	53	79	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
XC = curso ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario	○ Técnico ○ Técnico Superior X Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado	○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería X Abogado	NINGUNO

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

**LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ**

Fecha de elaboración:

20 DE OCTUBRE DE 2009

Fecha de última actualización

20 DE OCTUBRE DE 2009

Actualizado por:

--

2. PRESENTACIÓN

El alumno conocerá los conceptos, aspectos generales que constituyen la victimología, las distintas corrientes en cuanto a la ubicación de la Victimología en las Ciencias Penales, la justificación de su existencia y los antecedentes históricos de la misma.

Conocerá la clasificación tradicional de las víctimas, las causas o factores tanto endógenos como exógenos que favorecen la victimización.

Conocerá el marco legal vigente en materia de Victimología y sus limitaciones. Comprenderá la necesidad de legitimar los Derechos de la Víctima.

Reconocerá la importancia de la Víctima de Delito en el Procedimiento Penal. Comprenderá la trascendencia de la Responsabilidad Civil objetiva en el campo de la Victimología.

Reconocerá la necesidad de crear una verdadera cultura victimal. La responsabilidad gubernamental y la participación de otros sectores de la población.

Identificará la problemática victimal a través de casos o supuestos específicos.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Conocerá los conceptos y aspectos generales que constituyen la victimología.

Distinguirá la evolución histórica de la victimología y sus diferentes etapas.

Identificará las características de las víctimas de delitos y las relaciones o vínculos entre la víctima y su victimario.

Diseñará y propondrá reglas encaminadas a la prevención y tratamiento victimal.

4. SABERES

Saberes Prácticos	El curso de Victimología pretende que el alumno logre habilidad y destreza en la identificación de medios de prueba, o indicios, aplicando los métodos deductivo e inductivo, como el camino de interpretación y aplicación de aquellos en el desarrollo de los procedimientos penales. Campo de aplicación de los conocimientos adquiridos, así
------------------------------	--

	como aptitudes, valores, capacidades y habilidades que el alumno adquirirá. En materia penal lograra habilidades y conocimientos para resolver problemas de procedimiento. Su formación tenderá a que comprenda su posición dentro de la sociedad que le ha formado, llevando a cabo en su presencia su ética profesional.
Saberes formativos	El contenido del curso, por sus características intrínsecas, constituirá el bagaje indispensable para que el alumno incursione por los distintos ámbitos del derecho público mexicano. Consecuentemente, podrá emplear los conocimientos emanados de esta cátedra, en sus desempeños profesionales como servidor público, o bien en calidad de asistente o asesor jurídico, dentro de cualquiera de los tres poderes, justificando y fundamentando los desempeños correspondientes. Además, como postulante, podrá utilizar sus conocimientos obtenidos del curso.
Saberes teóricos	Al finalizar el curso, el alumno identificará plenamente el marco jurídico normativo, las autoridades competentes, así como los procedimientos que competen y regulan la Victimología. Así mismo será capaz de aplicar sus conocimientos en asuntos concretos.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I. Los orígenes de la Victimología

1. Conceptos de victimología, víctima, ofendido y victimario reconocidos universalmente.
2. Antecedentes históricos
 - a) Marco universal
 - b) Marco nacional
 - c) Marco local
3. Función legal, humana y social de la victimología.
4. La Victimología en la Ciencia Penal
5. Relación de la Victimología con otras ciencias (Criminología, Psicología, Psiquiatría, Sociología, etc.)

UNIDAD II. Tipologías Victimológicas

1. Tipología de las víctimas
2. El perfil victimológico y la prevención victimal
3. Factores endógenos y exógenos que intervienen en la victimización

4. Reflexión sobre el iter criminis y el iter victimae

UNIDAD III. Los derechos de las víctimas y su relación con el victimario.

1. Distinguir entre víctimas de delito y víctimas de abuso del poder o víctimas con crimen o sin crimen
2. Relación víctima-criminal
3. Similitudes de criminal – víctima
4. Iter victimae
5. Análisis sobre la “Declaración sobre los principios de justicia” (Declaración de la Organización de Naciones Unidas)
6. Análisis de la fracción I y párrafo último del artículo 20 constitucional
7. Ley de Auxilio a víctimas de delito y la Ley de Justicia para las Víctimas de Delito en el Distrito Federal
8. Los Derechos de las Víctimas.

UNIDAD IV. La victimología y el Derecho

1. La Víctima en la Averiguación Previa
2. La Víctima en el Proceso Penal
3. La Reparación del Daño Moral y Material
4. La Víctima en la ejecución de la pena
5. La responsabilidad civil objetiva.

UNIDAD V. La prevención victimal

1. Función de la cultura victimal
2. El compromiso de los medios de comunicación hacia las víctimas de delito.
3. El compromiso social. El problema de la estigmatización victimal. La cifra o estadística negra.,
4. La obligación gubernamental. La responsabilidad solidara del estado hacia las Víctimas

UNIDAD VI. Clasificación y atención a la víctima del delito:

1. Situaciones de urgencia, atención y hospitalización.
2. La violencia doméstica en su dimensión victimal
 - a) Los grupos más vulnerables: niños, mujeres, ancianos y discapacitados.
 - b) Los cónyuges o concubinos golpeados
 - c) El abuso sexual
 - d) La familia incestuosa

e) El parricidio, infanticidio y fratricidio f) Otros miembro de la familia g) Distintas clases de abusos • Víctimas de poder político • Víctimas del poder económico • Víctimas trasnacionales
3. Víctimas de delitos violentos
4. Visión de la victimología. Demás personas que se ven afectadas por las consecuencias de la comisión del delito.

6. ACCIONES

Asignar temas para que el alumno investigue y consulte los diferentes textos con el objeto de llevar a cabo una exposición en el aula y a la misma vez se comenten e intercambien los diferentes puntos de vista tanto de los alumnos como de los diversos doctrinistas y el maestro. El alumno deberá de realizar cuando menos una visita guiada a la Dirección de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Procuraduría General de la República y los Tribunales Judiciales que procuran y administran justicia así como contar con el principal objetivo el cual consiste en desarrollar sus habilidades teóricas y prácticas en el conocimiento en el área de la victimología desde su inicio hasta su conclusión, que pueda aplicar sus conocimientos tanto en la averiguación previa, como en los juicios y en su caso la revisión, análisis y estudio de los juicios que pueda tener acceso.
--

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Se deberá de contar con la participación del profesor para que plantee en el aula algunos casos hipotéticos a efecto de que se determine la necesidad de brindar atención a la víctima y en su caso el tipo de atención y derivarlo a las instancias correspondientes. El maestro en su evaluación de vera de observar y calificar la calidad de las	El profesor deberá de calificar y observar la calidad de exposición que realice el alumno en el aula sobre todo el planteamiento de los casos prácticos ellos que también pueden ser derivados de los medios de comunicación impresos, visuales y auditivos. Estando atento a las respuestas que se otorguen de acuerdo a las preguntas que formule el maestro	El alumno deberá de tener una visualización amplia en el campo de la victimología de acuerdo al área de formación profesional ya sea en la procuración o en la administración de justicia como investigador el cual deberá de tratar de ilustrar y demostrar científica o técnicamente en el campo pericial pero sobre todo debiendo

investigaciones que realice el alumno, asistencias, participación y exámenes tomando en cuenta el puntaje que a cada uno de ellos corresponda de manera que a la suma de estos aspectos se obtenga como promedio el 100%.	durante el curso así como las calificaciones que se obtengan como resultado de los exámenes escritos.	de integrar los elementos para una debida determinación axiológica.
---	---	---

10. CALIFICACIÓN

El profesor encargado de impartir la materia de Criminalística, tomara en cuenta para evaluar los conocimientos de los alumnos la realización de dos exámenes por escrito, además se tomará en consideración la participación, asistencias y presentación de ensayos o trabajos de investigación, así como la exposición de diferentes temas en el salón de clases, sin exentar a ningún alumno de las anteriores condiciones para lo cual la evaluación contará con el siguiente puntaje:

Aspecto	Criterio	Indicador	Parámetro
Examen teórico o practico	Suficiente Actualizada Fundamentada Congruente	Contenido temático del curso	50%
Exposición de tema	Suficiente	Contenido de un tema relacionado con una unidad	15%
Tareas	Suficientes Innovadoras	Lógico	25%
Participación	Aportaciones		5%
Asistencia	Puntualidad Permanencia	Asistencia del 95 % a clases	5%

En caso de realizar un examen de carácter departamental el profesor empleará los bancos de preguntas estructurados de forma colegiada realizados por la Academia correspondiente los cuales abarcaran en su totalidad el programa del curso, el cual tendrá un valor de 20 puntos.

11. ACREDITACIÓN

La asignatura correspondiente se acredita con la calificación máxima de 100 puntos y con una calificación mínima de 60 puntos de viendo contar con un promedio del 80% de asistencias a clase.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Rodríguez Manzanera Luis. Victimología estudio de la víctima. México Editorial Porrúa c2008.
- Plata Luna América. Criminología, criminalística y victimología. México Oxford University Press c2007.
- Victimología José Adolfo Reyes Calderón, Rosario León-Dell. México Cardenas Editor y Dtribuidor 1998.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Penal Federal y de Procedimientos Penales Federales
- Código Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de Jalisco
- Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Elías Neuman. Victimología el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales México Cárdenas Editor y Distribuidor 1992.
- Ochoa Olvera, Salvador. La Demanda por Daño Moral. Editorial Monte Alto
- Marchori Hilda. Criminología. La Víctima del Delito. Editorial Porrúa, México
- Sullivan Evertine, Diana. Personas en Crisis. Editorial Pax México
- Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia. Organización de las Naciones Unidas
- Lima Malvido, María de la Luz. Modelo de Atención a Víctimas en México
- Lima Malvido, María de la Luz. Criminalidad Femenina. Editorial Porrúa
- Ley de Justicia para las Víctimas del Delito en el Distrito Federal
- Ley de Auxilio a Víctimas de Delito
- Beristain Antonio. La Sociedad atiende a sus víctimas. Memoria Congreso Internacional de Victimología
- Documentos sobre derechos y asistencia a víctimas. Naciones Unidas.